

Pliego Técnico.

**SUMINISTRO Y MONTAJE DE
ELEMENTOS PARA LA REPARACIÓN
DE LAS ESCALERAS MECANICAS 01 y
02 DE SALIDA A CALLE PAU CLARIS
DESDE LA ESTACIÓN DE BARCELONA
PASSEIG DE GRACIA**



INDICE

- 1 .- OBJETO**
- 2 .- ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN**
- 3 .- ESTADO ACTUAL Y ALCANCE DE LOS TRABAJOS**
- 4 .- SEGURIDAD Y SALUD**
- 5 .- OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES DEL ADJUDICATARIO**
- 6 .- REQUISITO PREVIO**
- 7 .- PLAZO DE EJECUCIÓN**
- 8 .- PRESUPUESTO**
- 9 .- PLANO DE LA ZONA**

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto la definición de las características técnicas y la valoración económica total de actuaciones definidas en el Pliego Técnico así como la delimitación de los parámetros para la adjudicación del contrato de **"SUMINISTRO Y MONTAJE DE ELEMENTOS PARA LA REPARACIÓN DE LAS ESCALERAS MECANICAS 01 y 02 DE SALIDA A CALLE PAU CLARIS DESDE LA ESTACIÓN DE BARCELONA PASSEIG DE GRACIA"**

2. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

En la estación de Barcelona Passeig de Gracia, debido a los altos grados de tráfico y los agentes climatológicos externos, nos informa el mantenedor que una parte los materiales han llegado al final de su vida útil, a su obsolescencia funcional, por lo que se hace imperioso proceder a su sustitución puesto que afecta a la seguridad de los usuarios, pues cualquier estiramiento adicional de las cadenas, salto de peldaño debido al mal estado de la guía o bloqueo de rodillos, puede provocar un accidente por parada brusca y descontrolada.

Estas escaleras de la Estación de Barcelona Passeig de Gracia tienen un amplio historial de averías.

3. ESTADO ACTUAL

Desde el pasado 25 de Abril, la empresa mantenedora puso de manifiesto la absoluta necesidad de proceder a una reparación de estos dos elementos:

Escalera 01 Acceso Pau Claris lado Montaña

Fabricante SCHILINDER, Modelo 9300AE-10-FT-30-100-K-W, Nº de Registro : 10506229 desnivel de 6,87 m., potencia 11KW, velocidad 05 m/s, inclinación 30º, ancho peldaño 1000 mm, dotada de variador de frecuencia, situada en intemperie y fabricada en 2010.

Escalera 02 Acceso Pau Claris lado Mar

Fabricante SCHILINDER, Modelo 9300AE-10-FT-30-100-K-W, Nº de Registro : 10506231 desnivel de 6,87 m., potencia 11KW, velocidad 05 m/s, inclinación 30º, ancho peldaño 1000 mm, dotada de variador de frecuencia, situada en intemperie y fabricada en 2010.

4. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El alcance de los trabajos a realizar consiste en conseguir devolver a la instalación su operativa mínima original desde el punto de vista tanto de su



seguridad de uso como de fiabilidad de funcionamiento, ahora perdida por el deterioro de los elementos irre recuperables.

Al mismo tiempo de realización de los trabajos de mecánica necesarios, se acondicionará la instalación de detección de incendios por aspiración asegurando su integridad y funcionamiento y se dotarán estas escaleras con una nueva canalización de cableado, desde el armario de control hasta foso superior, apta para la instalación de detectores de confirmación de incendios en el interior de las escaleras.

Los materiales a emplear en los repuestos deberán ser idénticos a los existentes o aceptados de forma fehaciente por el Fabricante de los equipos.

Los trabajos que por su proximidad a la vía así lo demanden según normativa de Adif, tendrán que estar asistidos por Encargado de Trabajos de Vía, para seguridad de operarios y circulaciones ferroviarias.

No se considera necesaria esta intervención por lo que el Adjudicatario adaptará los trabajos y sus protecciones a las dimensiones exteriores de los equipos, no superando en ningún caso las distancias actuales a la vía con elementos nuevos.

En el inicio de los trabajos y a su finalización deberá contratarse la asistencia del MANTENEDOR de la instalación (ThyssenKrupp Elevadores S.L.U.) para intervención de coordinación de entrega y recepción de los equipos como asistencia de ADIF.

Todos los trabajos estarán supeditados en su realización a la continuidad de la actividad normal de la estación debiéndose ser realizados en horario adecuado para la explotación e incluso nocturno si fuera necesario con las restricciones que por seguridad en trabajos cercanos a vía sean necesarios

Las zonas de trabajo quedarán protegidas por el Adjudicatario convenientemente desde el punto de vista de la seguridad a personas y los equipos intervinientes en obra y de usuarios de la estación.

5. SEGURIDAD Y SALUD

Antes del inicio de los trabajos, se cumplimentarán las directrices del Plan de Prevención de Riesgos para Empresas Contratistas de ADIF y las que por normativa sean preceptivas

El contratista adjudicatario de los trabajos, deberá presentar un Informe de Seguridad para la realización de los trabajos. El citado informe, que imprescindiblemente deberá adjuntarse a la oferta consistirá en un análisis de Riesgos de trabajo a realizar y de las medidas de seguridad que se han de tomar según el siguiente guión:

- Descripción del trabajo a realizar.
- Riesgos considerados.
- Medidas de prevención y protección colectiva e individual.
- Instrucciones de seguridad complementarias.
- Medios de coordinación que se necesiten establecer con ADIF.



Dicho informe servirá de base para la Evaluación de Riesgos que deberá ser realizada por el Contratista adjudicatario y puesta a disposición de Representante de ADIF en el Centro de Trabajo. Todo ello según indicaciones del POP 12 y POP 16.

Al contemplarse la realización de estos trabajos por una sola Empresa, en caso realizarse subcontratación, por el Adjudicatario, de parte de los trabajos, la Coordinación de Seguridad y Salud necesaria será a cuenta del Adjudicatario que asumirá los gastos que se deriven por esta Coordinación

6. OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES DEL ADJUDICATARIO

El Adjudicatario responderá de cualquier incidente medioambiental por él causado, liberando a ADIF de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Para evitar tales incidentes, el Adjudicatario adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención a la correcta gestión de los clasificados como peligrosos.

El Adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación a los trabajos realizados.

En casos especiales, ADIF podrá recabar del Adjudicatario demostración de la formación o instrucciones específicas recibidas por el personal para el correcto desarrollo del trabajo.

Sin ánimo de exhaustividad, a continuación se relacionan algunas de las prácticas a las que el Adjudicatario se compromete para la consecución de una buena gestión medioambiental:

Limpieza y retirada final de envases, embalajes, basuras y todo tipo de residuos generados en la zona de trabajo si los hubiera.

Almacenamiento y manejo adecuado de productos químicos y mercancías y residuos peligrosos, cuando sea el caso.

Prevención de fugas, derrames, contaminación del suelo, arquetas o cauces, con prohibición de la realización de cualquier vertido incontrolado.

Uso de contenedores y bidones cerrados, señalizados y en buen estado en almacén destinado únicamente a los residuos peligrosos.

Cuando sea de aplicación, segregación de los residuos generados, teniendo especial atención con los peligrosos.

Restauración del entorno ambiental alterado.

El adjudicatario se compromete a suministrar información inmediata a ADIF sobre cualquier incidente medioambiental que se produzca en el curso del trabajo que se le confía. ADIF podrá recabar con posterioridad un informe escrito referente al hecho y sus causas.



Ante un incumplimiento de estas condiciones medioambientales, ADIF podrá repercutir al Adjudicatario los costes económicos directos o indirectos que suponga dicho incumplimiento.

En el caso de los productos destinados a su utilización en las estaciones, se deberá tender siempre que sea posible, a los siguientes criterios medioambientales:

Embalaje de los productos

Inocuidad de los componentes

Biodegradabilidad

Contenidos de materiales reciclados

Posibilidad de reutilización y reciclado

Servicio post-venta de recogida y reciclado

Producto fabricado bajo un sistema de Gestión Medioambiental.

El contratista deberá tener en cuenta que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 del RD 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos, entre sus obligaciones se encuentra la de recoger y trasladar, bien hasta las instalaciones del productor, bien hasta la planta de tratamiento que se indique, los residuos de los productos que se van a sustituir por los adquiridos mediante el presente contrato, siendo la recogida y traslado por cuenta del contratista, que asumirá la responsabilidad de dichas prestaciones desde el momento de la entrega por ADIF de los productos.

El adjudicatario responderá de cualquier incidente medioambiental por él causado, liberando a ADIF de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

El adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente que sea de aplicación a los trabajos realizados.

7. REQUISITO PREVIO

No existen requisitos previos para la participación en este concurso salvo los expuestos en el Pliego de Condiciones particulares, si el ofertante lo desea, podrá realizar cuantas visitas crea oportunas para la inspección de las instalaciones afectadas, con el fin de aquilatar la valoración de su oferta, las visitas deberán ser concertadas con el Representante de Adif para este contrato.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será, como máximo, de 2 MESES, contabilizado a partir de la COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN y firma del Acta de Replanteo.

Al inicio de los trabajos la empresa adjudicataria deberá presentar la planificación de los mismos al Coordinador Técnico a designar por Adif.

El coste y los perjuicios derivados de una demora en la ejecución de la instalación y, por lo tanto, una ampliación de plazo, será asumido por la empresa Adjudicataria.

9. PRESUPUESTO

"SUMINISTRO Y MONTAJE DE ELEMENTOS PARA LA REPARACIÓN DE LAS ESCALERAS MECANICAS 01 y 02 DE SALIDA A CALLE PAU CLARIS DESDE LA ESTACIÓN DE BARCELONA PASSEIG DE GRACIA"					
MEDICIONES Y PRESUPUESTO					
Pos	Ud.	CONCEPTO	MED.	IMP. €	TOT.
1	Ud.	Escalera 01 instalación 10506231			
		• Suministro de cadenas de peldaños	1	26.680,31	
		Preparación del entorno de trabajo, señalización y balizamiento. Posicionado de hueco de trabajo sobre la cadena de peldaños. Posicionado de hueco de trabajo sobre la cadena de peldaños. Cambio de cadenas de peldaños	1	6.044,91	
		• Suministro de dos carriles superiores curvos y dos rectos conducidos	1	1.121,99	
		• Colocación de dos carriles superiores curvos y dos rectos conducidos	1	1.791,09	
		• Suministro de todos los peines	1	1.076,54	
		• Cambio de todos los peines	1	55,97	
		• Suministro de todos los tacos de rodillos	1	12.298,34	
		• Instalación de tacos de rodillos	1	839,57	
		• Suministro de cadena principal	1	1.067,38	
		• Cambio de cadena principal	1	223,89	
		• Incluye todos los trabajos de ajuste, pequeño material de instalación, puesta en marcha y prueba de funcionamiento. Incluye revisión y reparación de tubería de aspiración e instalación de canalización desde armario de control hasta foso superior, apta para la instalación de detectores de confirmación de incendios en el interior de la escalera			
		• TODOS LOS MATERIALES A EMPLEAR SERAN ORIGINALES DEL EQUIPO o aceptados oficialmente por el Fabricante			
		• Asistencia y coordinación de trabajos por Mantenedor de la Instalación en inicio de la renovación y en entrega de los equipos reparados comprobando buen funcionamiento.			
		• Incluye EPIS, protecciones en acceso, medidas para Minimización del Impacto de los Trabajos en la Percepción de los Clientes, herramientas, servicios auxiliares y pequeño material necesarios			
		Total escalera 01	1	51.200,00	51.200,00

2	Ud.	Escalera 02 instalación 10506229			
		• Suministro de cadenas de peldaños	1	19.961,60	
		Preparación del entorno de trabajo, señalización y balizamiento. Posicionado de hueco de trabajo sobre la cadena de peldaños. Posicionado de hueco de trabajo sobre la cadena de peldaños. Cambio de cadenas de peldaños	1	5.941,89	
		• Suministro de todos los peines	1	1.058,20	
		• Cambio de todos los peines	1	55,02	
		• Suministro de todos los tacos de rodillos.	1	12.088,75	
		• Instalación de tacos de rodillos	1	825,26	
		• Suministro de dos carriles superiores curvos y dos rectos conducidos	1	1.102,87	
		• Colocación de dos carriles superiores curvos y dos rectos conducidos	1	1.760,56	
		• Suministro de cadena principal	1	1.049,19	
		• Cambio de cadena principal	1	220,07	
		• Suministro cadena pasamanos	1	216,52	
		• Instalación cadena pasamanos	1	220,07	
		• Incluye todos los trabajos de ajuste, pequeño material de instalación, puesta en marcha y prueba de funcionamiento. Incluye revisión y reparación de tubería de aspiración e instalación de canalización desde armario de control hasta foso superior, apta para la instalación de detectores de confirmación de incendios en el interior de la escalera			
		• TODOS LOS MATERIALES A EMPLEAR SERAN ORIGINALES DEL EQUIPO o aceptados oficialmente por el Fabricante			
		• Asistencia y coordinación de trabajos por Mantenedor de la Instalación en inicio de la renovación y en entrega de los equipos reparados comprobando buen funcionamiento.			
		• Incluye EPIS, protecciones en acceso, medidas para Minimización del Impacto de los Trabajos en la Percepción de los Clientes, herramientas, servicios auxiliares y pequeño material necesarios			
Total escalera 02	1	44.500,00	44.500,00		
TOTAL PRESUPUESTO.			95.700,00		



El contrato tendrá un presupuesto que no podrá superar:

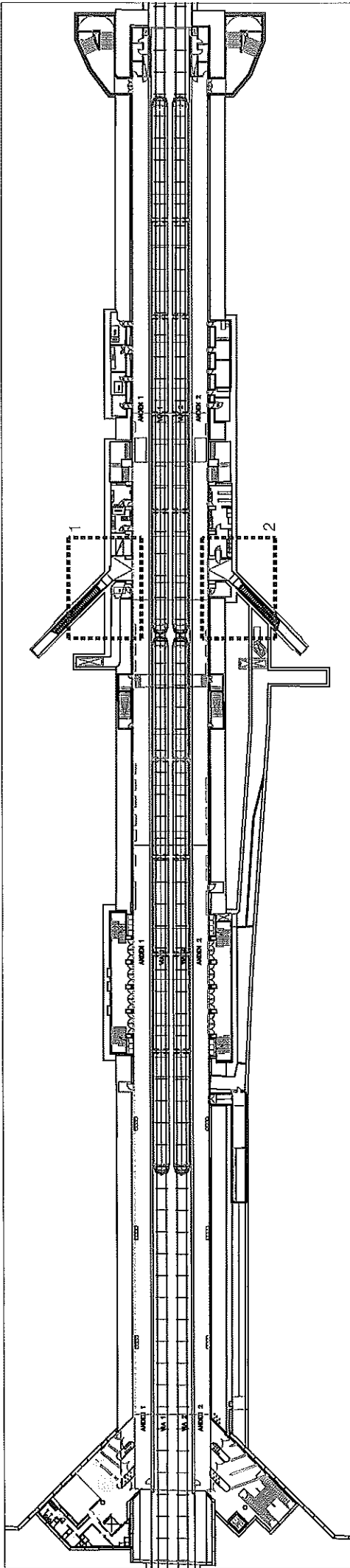
Importe total (sin IVA)	95.700,00 €.
IVA (21. %)	20.097,00 €.
Importe (con IVA)	115.797,00€.

Barcelona 30 de Junio 2.017

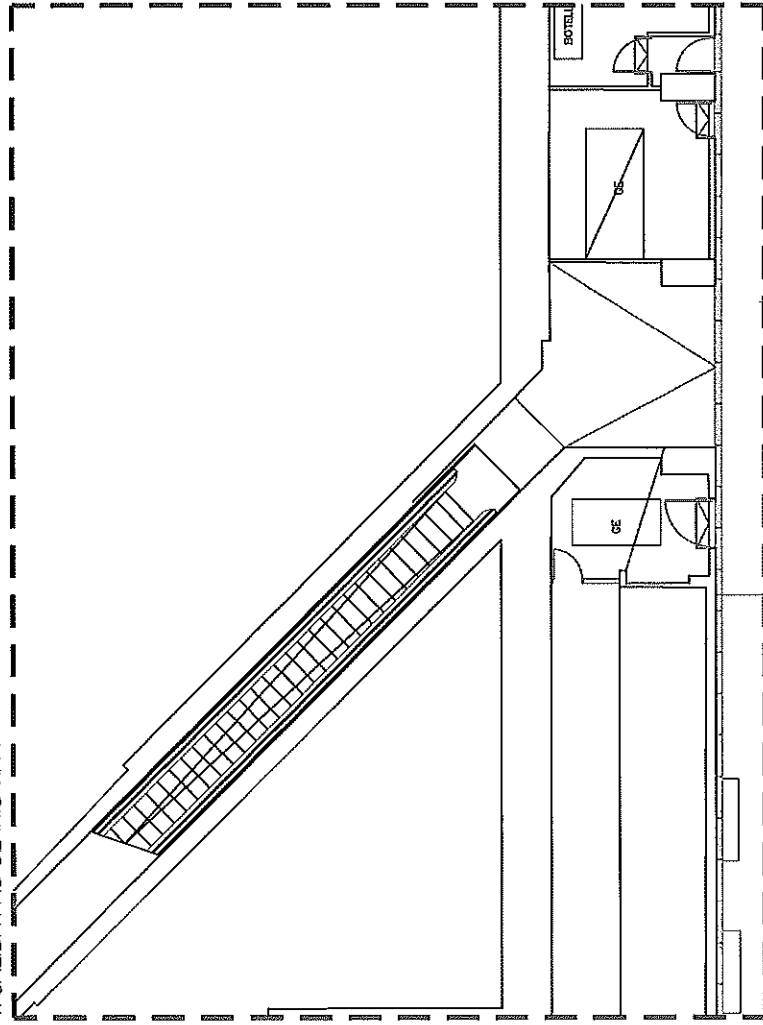
Fdo. Juan Valpuesta
Jefe de Gestión de Servicios a Clientes



Plano de la zona



1. SALIDA PAU CLARIS VÍA 1



2. SALIDA PAU CLARIS VÍA 2

